

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FRESNO DE SAYAGO

Edicto

Vacante Juez de paz titular

Recibido escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 21 de noviembre de 2023, por el que se comunica que el próximo 4 de marzo de 2024, finaliza en el mandato de la actual Juez de Paz, requiriendo a este Ayuntamiento para que en el plazo de tres meses a contar desde la fecha indicada, elija persona idónea para ese cargo que esté dispuesta a aceptarlo.

El procedimiento se regula en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 y siguientes del Reglamento n.º 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, aprobado por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995,

La Alcaldía, resuelve:

Aprobar la convocatoria pública para cubrir la vacante de Juez de Paz Titular de este municipio que se ajustará a las siguientes bases:

Primera: Los vecinos del municipio interesados en el cargo, que reúnan las condiciones legalmente establecidas y no incurran en las causas de incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento solicitud por escrito en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Declaración responsable en la que consten los siguientes extremos:
 - Que no ha sido condenado por delito doloso o, en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación.
 - Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en este municipio, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
 - Que no esta incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segunda: La presente convocatoria se hará pública mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercera: Las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido se someterán

R-202400137



a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que celebre para la elección de la persona idónea de entre los interesados con el quorum de la mayoría absoluta.

Fresno de Sayago, 30 de noviembre de 2023.-El Alcalde en funciones.

R-202400137

